



ID 14824193

Pereira, 28 de julio de 2021

NO. Radicado: 08SE2021706600100003653
Fecha: 2021-07-28 08:53:09 am 15
Remitente: Sede: D. T. RISARALDA
Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
Destinatario: TEMPORALES GESTIONAR CON CALIDAD SAS
Apexos: 0 Folios: 1
08SE2021706600100003653

Al responder por favor citar este número de radicado



Señora
MARY LOZADA CASTRO
Representante Legal
TEMPORALES GESTIONAR CON CALIDAD SAS
Carrera 7 nro. 18 21 edificio Antonio Correa oficina 1301
Correo Electrónico: contabilidad@gestionarservicios.com.co
Pereira, Risaralda

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

ASUNTO: Comunicación Auto de Trámite de Averiguación Preliminar
Radicación: 05EE2020746300100002228
Querellado: TEMPORALES GESTIONAR CON CALIDAD SAS

Respetado Señora MARY,

Me permito informarle que mediante auto 01163 del día 23 de julio de 2021, se dio inicio a la Averiguación Preliminar, suscrito por el Director Territorial de Risaralda, dentro de la querrela instaurada y radicada bajo el número de la referencia, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas laborales y de seguridad y salud en el trabajo, en ejercicio de las atribuciones de inspección, vigilancia y control, para con ello determinar si se reúnen los elementos necesarios que determinen si se inicia o no proceso administrativo sancionatorio de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 1 de la Ley 1610 de 2013.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 3 numeral 9 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Atentamente,

DIANA MILENA DUQUE ARDILA
Auxiliar Administrativo

Anexos: cuatro (04) folios por ambas caras auto 01163 del día 23 de julio de 2021

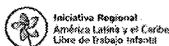
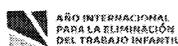
Transcriptor: Diana D.
Elaboró: Diana Duque
Revisó: S. Martínez.

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos





El empleo es de todos

Mintrabajo

https://mintrabajocol-my.sharepoint.com/personal/duque_mintrabajo_gov_co/Documents/ESCRITORIO/DT RISARALDA III/EXPEDIENTES -TEMPOGESTIONAR - HECTOR FREDY HEANO/COMUNICAR INCIO AV PRELIMINAR AUTO 01163 TEMPOGESTIONAR.docx

		5018 360	
472 5018 360		PO.PPAL-PEREIRA EJE CAFETERO 5018 360	
YG274813325CO		PO.PPAL-PEREIRA EJE CAFETERO 5018 360	
PO.PPAL-PEREIRA 14434725 28/07/2021 16:12:08		PO.PPAL-PEREIRA 14434725 28/07/2021 16:12:08	
Nombre/ Razon Social: MINISTERIO DEL TRABAJO - MINISTERIO DEL TRABAJO - PEREIRA Dirección: CALLE 19 N° 9-75, EDIF. PALACIO NACIONAL NITC.C7.L1830115228 P. 4° Y 5° PEREIRA Referencia: Teléfono: Código Postal:600002124 Ciudad: PEREIRA, RISARALDA Depto: RISARALDA Código Operativo: 5018360 Nombre/ Razon Social: MARY LOZADA CASTRO-TEMPORALES GESTIONAR CON CALIDAD SAS Dirección: CARRERA 7 No. 18-21 EDIFICIO ANTONIO CORREA OFICINA 1301 Tel: Código Postal:860002121 Código Operativo:5018360 Ciudad: PEREIRA, RISARALDA Depto: RISARALDA		Nombre/ Razon Social: MINISTERIO DEL TRABAJO - MINISTERIO DEL TRABAJO - PEREIRA Dirección: CALLE 19 N° 9-75, EDIF. PALACIO NACIONAL NITC.C7.L1830115228 P. 4° Y 5° PEREIRA Referencia: Teléfono: Código Postal:600002124 Ciudad: PEREIRA, RISARALDA Depto: RISARALDA Código Operativo: 5018360 Nombre/ Razon Social: MARY LOZADA CASTRO-TEMPORALES GESTIONAR CON CALIDAD SAS Dirección: CARRERA 7 No. 18-21 EDIFICIO ANTONIO CORREA OFICINA 1301 Tel: Código Postal:860002121 Código Operativo:5018360 Ciudad: PEREIRA, RISARALDA Depto: RISARALDA	
Orden de servicio: Centro Operativo: Fecha Pre-Admisión:		Orden de servicio: Centro Operativo: Fecha Pre-Admisión:	
Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Rechusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NR No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> DE Dirección errada		Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> C1 Cerrado <input type="checkbox"/> NI No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallido <input type="checkbox"/> AC Aportado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.:		C.C.:	
Fecha de entrega:		Fecha de entrega:	
Distribuidor:		Distribuidor:	
Gestión de entrega:		Gestión de entrega:	
Observaciones del cliente:		Observaciones del cliente:	
Valor Total: \$3.100		Valor Total: \$3.100	
Costo de manejo: \$0		Costo de manejo: \$0	
Valor Plete: \$3.100		Valor Plete: \$3.100	
Valor Declarado: \$0		Valor Declarado: \$0	
Peso Facturado (grs): 300		Peso Facturado (grs): 300	
Peso Volumétrico (grs): 0		Peso Volumétrico (grs): 0	
Peso Físico (grs): 300		Peso Físico (grs): 300	
Dice Contener:		Dice Contener:	

El escaneo de esta empresa constata que ha concluido el contrato que se encuentra publicado en la página web 472, por lo tanto sus datos personales para probar la entrega del envío. Para generar algún reclamo, envíe el paquete a: www.472.com.co

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



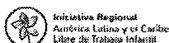
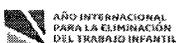
@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



2021



ID_14824193

**MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE RISARALDA
DESPACHO TERRITORIAL**

Radicación: 05EE2020746300100002228
Querellante: MINTRABAJO
Querellado: TEMPOGESTIONAR

**AUTO N° 01163
AVERIGUACIÓN PRELIMINAR
Pereira, (23/07/2021)**

EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, en uso de las facultades legales conferidas por los artículos 76 y 91 del Decreto Ley 1295 de 1994, Modificado por el artículo 115 del Decreto 2150 de 1995, modificado parcialmente por el artículo 13 de la Ley 1562 de 2012, Decreto 4108 del 2011, en especial las conferidas en la Ley 1437 de 2011 capítulo VI, Ley 1610 de 2013, Decreto 1072 de 2015, y las conferidas mediante la Resolución 2143 de 2014 artículo 1º, la Resolución 3111 de 2015 y la Resolución 3811 de 2018, modificada por la Resolución 0253 del 2019, teniendo en cuenta los siguientes:

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

Procede el Despacho a iniciar averiguación preliminar en contra del empleador **TEMPORALES GESTIONAR CON CALIDAD SAS**, identificado con Nit 900422337 – 2 cuyo representante legal es la señora **MARY LOZADA CASTRO**, identificada con CC 51744560, ubicada en la carrera 7 nro. 18 21 edificio Antonio Correa oficina 1301 de la ciudad de Pereira, Risaralda, teléfonos 3350546 3104129138 3116096869, email: contabilidad@gestionarservicios.com.co con, **ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL N7810 - ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO**, por el presunto incumplimiento a la normativa vigente dentro del Sistema General de Riesgos Laborales y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

Con radicado No. 05EE2020746300100002228 del 09/09/2020, el empleador **TEMPORALES GESTIONAR CON CALIDAD SAS**, pone en conocimiento de la Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo Quindío, el reporte de enfermedad laboral directa por Covid 19 de la trabajadora **AURA MARIEN PERDOMO GUARIN**, identificada con CC 41.956.562 acaecido el 24/08/2020.

A través de memorando No. 08SI2021746300100000330 del 05/04/2021, la Inspectora de Trabajo y Seguridad Social **SANDRA ELIANA GONZALEZ RESTREPO**, remitió el expediente a la Directora Territorial del Ministerio del Trabajo Quindío, para su correspondiente traslado por competencia a la DT Risaralda.

6

Mediante radicado No. 08SI2021706600100000718 del 22/07/2021, se asigna el expediente al Inspector de Trabajo y Seguridad Social **HÉCTOR FREDY HENAO AMARILES**, adscrito a la Dirección Territorial de Risaralda – grupo Riesgos Laborales.

Visto el contenido del radicado No. 05EE2020746300100002228 del 09/09/2020, el Despacho,

DECIDE

ARTICULO PRIMERO: INICIAR averiguación preliminar en contra del empleador **TEMPORALES GESTIONAR CON CALIDAD SAS**, identificado con Nit 900422337 – 2, cuyo representante legal es la señora **MARY LOZADA CASTRO** identificada con CC 51744560 y/o quien haga sus veces, ubicada en la carrera 7 nro. 18 21 edificio Antonio Correa oficina 1301de la ciudad de Pereira, Risaralda, teléfonos 3350546 3104129138 3116096869, email: contabilidad@gestionarservicios.com.co con **ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL N7810 - ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO**, por el presunto incumplimiento a la normativa vigente dentro del Sistema General de Riesgos Laborales.

ARTÍCULO SEGUNDO: AVOCAR conocimiento de la presente queja.

ARTICULO TERCERO: ORDENAR la practica y solicitud de las siguientes pruebas:

1. Contrato de trabajo de la señora **AURA MARIEN PERDOMO GUARIN**, identificada con CC 41.956.562.
2. Exámenes médicos de preingreso y periódicos de la trabajadora **AURA MARIEN PERDOMO GUARIN**, identificada con CC 41.956.562.
3. Investigación de la enfermedad laboral por Covid 19 de la trabajadora **AURA MARIEN PERDOMO GUARIN**, identificada con CC 41.956.562.
4. Evidencias de la implementación de las recomendaciones derivadas de la investigación de la enfermedad laboral de la trabajadora **AURA MARIEN PERDOMO GUARIN**, identificada con CC 41.956.562.
5. Matriz de peligros y protocolo de bioseguridad del centro de trabajo donde labora la trabajadora **AURA MARIEN PERDOMO GUARIN**, identificada con CC 41.956.562.
6. Evidencias de desinfección en el centro de trabajo donde labora la trabajadora **AURA MARIEN PERDOMO GUARIN**, identificada con CC 41.956.562 para el segundo semestre del año 2020.
7. Registros de capacitación en el protocolo de bioseguridad de la trabajadora **AURA MARIEN PERDOMO GUARIN**, identificada con CC 41.956.562.
8. Registros de entrega de EPP de bioseguridad de la trabajadora **AURA MARIEN PERDOMO GUARIN**, identificada con CC 41.956.562.
9. Registro de reportes de condiciones de salud de la trabajadora **AURA MARIEN PERDOMO GUARIN**, identificada con CC 41.956.562.
10. Actas del Copasst correspondientes a los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2020.
11. Registros de inspecciones en materia de bioseguridad al Centro de Trabajo donde labora de la trabajadora **AURA MARIEN PERDOMO GUARIN**, identificada con CC 41.956.562.
12. Practicar visita en caso de ser necesario por parte del Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

NOTA: Para la remisión de la información y documentación referenciada en el presente artículo, se otorgará un término de quince (15) días hábiles y podrá enviarse a través de los siguientes correos electrónicos institucionales: hhenao@mintrabajo.gov.co; dtrisaralda@mintrabajo.gov.co.

ARTICULO CUARTO: ASIGNAR al Inspector de Trabajo y Seguridad Social **HÉCTOR FREDY HENAO AMARILES**, de Pereira- Risaralda, para que practique las diligencias y las demás que surjan de las anteriores y proyecte los informes y actos administrativos que sean pertinentes y tiendan a esclarecer los hechos objeto de la presente Investigación.

ARTICULO QUINTO: COMUNICAR a las partes jurídicamente interesadas el contenido del presente auto, advirtiéndoles que contra la misma no procede recurso alguno y que deberá suministrar la información solicitada en un término de (15) días hábiles contados a partir del recibo del presente auto, suministrar la dirección en la cual recibirán las comunicaciones o la dirección de correo electrónico o el número de fax en caso de que por escrito acepten ser notificados de esta manera. Para tal efecto, librense las respectivas comunicaciones, indicando la decisión tomada y la fecha del auto.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira Risaralda a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).



SERGIO MARTÍNEZ LOPEZ
Director Territorial de Risaralda

Transcriptor/Elaboro: H. Henao
Revisó/Aprobó: S. Martínez
d:\user\stein3\desktop\tempogestionar\averiguacion preliminar tempogestionar.docx
wagm

